



JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTRES, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO 2021-2024, CONCERNIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS DEL NUMERO DE PROCEDIMIENTO MHQ-IR-001/2023, REALIZADA CON EL MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL" SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL "FONDO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN QUERÉTARO" QUE SUSCRIBE EL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN; SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

En el Municipio de Huimilpan, Oro., siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 09 de febrero de 2023 dos mil veintitrés, constituidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, en lo sucesivo el Comité, en la Antigua Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal ubicada en Calle Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950, con el objetivo de llevar a cabo el desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones del concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados número MHQ-IR-001/2023 realizada con motivo de la contratación de "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL", de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 20 fracción II y 52 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro así como lo establecido en los artículos 26, 29, 30, 32, 34, 35 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, dando inicio conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Verificación del Quórum;
2. Desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados MHQ-IR-001/2023, realizada con motivo de la contratación de "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL", solicitados por la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL "FONDO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN QUERÉTARO" QUE SUSCRIBE EL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.
3. Acuerdos;
4. Cierre del Acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y Verificación del Quórum

El L.lic. Brenda Arias Guerrero, Presidenta del Comité, con fundamento en los artículos 53 fracción I, 54 y 57 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en el artículo 6 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, preside este acto y en desahogo del primer punto del orden del día, procedió a verificar que existía Quórum para dar inicio a la sesión.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-001/2023 "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL"

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

La Lic. Sara Yamilet Ricardez Jiménez, en carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, levantó la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 fracción II y 58 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en relación con el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, procediendo al pase de lista, por lo que informa a los integrantes que se encuentran presentes:

| Nombre | Cargo |
|--|--|
| Lic. Brenda Arias Guerrero | Presidenta del Comité |
| Lic. Sara Yamilet Ricardez Jiménez | Secretario Ejecutivo Del Comité. |
| C.P. Crystal Escobedo Ríos | Vocal 1 |
| Lic. Sócrates Alejandro Valdéz Rosales | Vocal 2 |
| Lic. Juan Alberto Nava Cruz | Vocal 3 |
| Lic. Carlos Astudillo Suárez | Secretario de Obras Públicas (área requirente y/o usuaria) |
| Lic. Lucio Miguel Marcelo | Representante de la Secretaria de Control Interno. |

Por lo que se hace constar que existe quórum requerido, con capacidad para conocer y resolver el asunto a tratar, dando inicio a la sesión.

2. Desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados MHQ-IR-001/2023, realizada con motivo de la contratación de "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL", solicitados por la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL "FONDO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN QUERÉTARO" QUE SUSCRIBE EL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio de solicitud SO/27/2023 de fecha 18 de enero de 2023, signado por el Lic. Carlos Astudillo Suárez- Secretario de Obras Públicas-, recibido en la Secretaria de Administración el mismo día, se requirió el procedimiento para la contratación de "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL".
2. Por medio del Acta Circunstanciada de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, de fecha 31 (treinta y uno) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), se aprobó la autorización para la realización de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados MHQ-IR-001/2023, realizada con motivo de la contratación de "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL", solicitados por la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL "FONDO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN QUERÉTARO" QUE SUSCRIBE EL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-001/2023 "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL"

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

3. Con fecha 03 (tres) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), se giraron y notificaron las invitaciones a las siguientes personas para participar en el procedimiento objeto de la presente Acta, los cuales se mencionan a continuación:
- I. MM OBRA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V.
 - II. ANDRÉS HERBERT URQUIZA
 - III. ESTUDIO GMZ, S.A. DE C.V.
 - IV. GRUPO MENRO DESARROLLADOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V.

CONSIDERANDOS

Primero. Que tomando como fundamento lo dispuesto en los artículos 26, 28 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, Qro, el Comité podrá aclarar o modificar las bases en la junta respectiva.

El Comité podrá aclarar o modificar las bases en la junta respectiva, siempre y cuando no se alteren las condiciones, características y especificaciones esenciales de los bienes o servicios a que aquellas se refieran.

Segundo. Que se hace constar en este acto que no se recibieron preguntas por parte de los invitados a participar.

En el mismo sentido, el área requirente manifiesta no tener aclaraciones y/o modificaciones de los servicios solicitados.

Tercero. Que en este momento la Secretaría Ejecutiva del Comité procede a preguntar a los presentes si existe alguna aclaración respecto de las bases, a lo que éstos manifestaron no tener ninguna duda, lo que se asienta para efectos procedentes.

3. Acuerdos.

Primero. Este Comité es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones o Modificaciones de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados MHQ-IR-001/2023, realizada con motivo de la contratación de "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL", solicitados por la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL "FONDO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN QUERÉTARO" QUE SUSCRIBE EL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Segundo. Se hace del conocimiento a todos y cada uno de los Concursantes que la asistencia a la junta de aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, la inasistencia a ésta contrae la aceptación total del presente y son vinculantes para todos los concursantes, por lo que esto tendrá que ser incluido y considerado en sus propuestas técnicas y económicas, según sea el caso.

La presente Acta se pone a disposición en la oficina de la de la Secretaria de Administración, ubicada Calle Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "*Presidencia Municipal de Huimilpan*", por un término de 05 días hábiles, en el horario de 9:00 a las 15:00 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.



JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 35, 36 Y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, se hace del conocimiento a los Concursantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo el próximo día **13 de febrero** del presente año a las **11:00 horas**, en la **Antigua Sala de Cabildo** de la Presidencia Municipal ubicada en Calle Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950.

4. Cierre del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las **13:35 (trece) horas con (treinta y cinco) minutos** del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y conocimiento de la misma.

Por el Comité:

| Nombre | Firma |
|---|-------|
| L.IC. BRENDA ARIAS GUERRERO PRESIDENTE PROPIETARIO | |
| LIC. SARA YAMILET RICARDEZ JIMÉNEZ SECRETARIO EJECUTIVO | |
| C.P. CRYSTAL ESCOBEDO RÍOS PRIMER VOCAL PROPIETARIO. | |
| LIC. SÓCRATES ALEJANDRO VALDÉZ ROSALES SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO | |
| LIC. JUAN ALBERTO NAVA CRUZ TERCER VOCAL PROPIETARIO. | |
| LIC. CARLOS ASTUDILLO SUÁREZ SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS ÁREA REQUIERENTE Y/O USUARIA) | |
| LIC. LUCIO MIGUEL MARCELO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO. | |



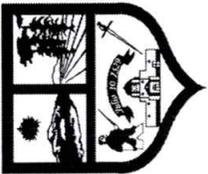
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHO-IR-001/2023 "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL"

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Por el Invitado participante:

| Nombre | Firma |
|---|-------|
| CRISTINA LIZBETH MENDOZA RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE MENRO DESARROLLADOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V. | |
| ANDRÉS HERBERT URQUIZA | |
| ALEJANDRO MENDOZA AGUAYO REPRESENTANTE LEGAL DE MM OBRA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V. | |



COMITÉ DE ADQUISICIÓN, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHO-IR-003/2023 "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL"

LISTA DE ASISTENCIA
JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHO-IR-003/2023 "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL"

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS NÚMERO MHO-IR-001/2023, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2023, REALIZADA CON MOTIVO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, EN LA ANTIGUA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE REFORMA OTE, NÚMERO 158, COLONIA CENTRO, HUIMILPAN, QUERÉTARO, C.P. 76950.

| Invitados o Interesados | Nombre de quien asiste | Hora | Firma |
|---|-------------------------------------|-------|-------|
| MENRO DESARROLLADOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V. | Cristina Lizabeth Mendoza Rodríguez | 12:00 | |
| ANDRÉS HERBERT UROQUIZA | Lic. Andrés Herbert Uroquiza | 12:05 | |
| MM OBRA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V. | Ing. Alejandro Mendoza Aguiar | 11:40 | |